

CONICET



I N Q U I S U R

**INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR**

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

[inquisur@inquisur-conicet.gob.ar](mailto:inquisur@inquisur-conicet.gob.ar)

[www.inquisur-conicet.gob.ar](http://www.inquisur-conicet.gob.ar)

### Anexo

#### Acta Nº1/2024 – Consejo Directivo Instituto de Química del Sur

En la ciudad de Bahía Blanca, a las diez y treinta y cinco minutos del día 13 de mayo de 2024, se reunió el Consejo Directivo del Instituto de Química del Sur para tratar los primeros tres puntos del orden del día, detallados a continuación:

1. Nombramiento del Vicedirector
2. Designación de la secretaria de actas
3. Informe del Proyecto Institucional
4. Estado de cuentas
5. Llamado a elecciones para la renovación del 50 por ciento de los integrantes del CD
6. Revisión del reglamento interno de funcionamiento
7. Solicitud de ingreso de la CPA Lic. Ana Cassano
8. Acuerdo de fecha y hora de Reunión mensual de CD
9. Fechas para reconocimiento al Director y Vice director que dejan su cargo.
10. Otros.

Elevada la primera acta a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, al Dr. Marcelo Villar y a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Lic. Liliana Sacco, para dar por finalizado el plan de designación de la nueva gestión de directorio, con el nombramiento del Vicedirector y la presentación al CD de los aspectos fundamentales del Proyecto Institucional presentado en el concurso para la dirección del INQUISUR por la Dra. Frechero, así como la designación de la nueva secretaria de actas, se procede con el desarrollo de los puntos 4 en adelante del orden del día mencionado anteriormente.

#### **\*Punto 4: Estado de cuentas.**

La Dra. Frechero informa a los miembros de este Consejo sobre el estado de cuentas institucional, mencionando los saldos de las cuentas nº 698/5 (Ampliación edificio) y nº 714/8, cuenta bancaria del INQUISUR. Respecto a la cuenta destinada a la ampliación del INQUISUR, el Dr. Gabriel Radivoy propone consultar en la próxima reunión de Consejo del CCT si el dinero depositado puede ser utilizado para otros fines de construcción hasta que comience la obra. La Señora Directora menciona que, aunque los fondos otorgados por el BID están aprobados, se

CONICET



I N Q U I S U R

**INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR**

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

[inquisur@inquisur-conicet.gob.ar](mailto:inquisur@inquisur-conicet.gob.ar)

[www.inquisur-conicet.gob.ar](http://www.inquisur-conicet.gob.ar)

debe esperar a que se subsanen ciertas irregularidades en la presentación de subsidios de otras instituciones, según han informado en la reunión del CCT del 9/5/24.

En cuanto a las actividades de gestión propuestas, se mencionan los siguientes aspectos a mejorar:

- Mejorar paulatinamente la representatividad de las comisiones, el diálogo entre comisiones y el CD.
- Elaboración de minutas de trabajo y documentación de la asistencia y labor de los miembros de las distintas comisiones.
- Modernización y mantenimiento de los equipos.
- Implementación de una planilla de los trabajos realizados por Investigadores, CPAs y Becarios con los equipos del LIUC, así como el seguimiento de sus propios gastos.

El Dr. Radivoy menciona la reserva excesiva de turnos de los equipos del LIUC, a lo cual la Dra. Paula Murray agrega la importancia de correlacionar la cantidad de horas reservadas de los equipos con su uso efectivo. El Lic. Carlos Romano propone consensuar el uso de los equipos que requieren varios días, como el HPLC- MS, entre los usuarios registrados con el fin de obtener resultados beneficiosos para todos. En el caso de que sea necesario suspender el uso del equipo por alguna razón, se deberá coordinar con el siguiente usuario programado, para así poder cubrir el horario en su totalidad.

La Dra. Verónica Lasalle informa sobre la elaboración de un reglamento en colaboración con FUNSA para presupuestar y facturar trabajos a terceros, destacando su importancia para gestionar la facturación por productividad.

En materia de Recursos Humanos, la Dra. Frechero destaca la necesidad de promover el espíritu de conjunto, la participación y la iniciativa, proponiendo actividades comunitarias y mejoras en la formación de becarios y CPAs, así como capacitación para los administrativos y habilidades blandas para todos los miembros del Instituto.

**\*Punto 5: Llamado a elecciones del Consejo Directivo.**

Se notifica la necesidad de convocar a elecciones para renovar el 50% de los miembros del Consejo Directivo, incluyendo la representación del becario y del cargo personal de apoyo. Se presenta la lista de candidatos elegibles y se prevé enviar las notas solicitando autorización para la convocatoria de elección, junto con la nómina de elegibles, antes del receso invernal.

**\*Punto 6: Revisión del reglamento interno de funcionamiento.**

La Dra. Frechero solicita la revisión del reglamento interno de funcionamiento para clarificar la incorporación del CPA y becario/a al CD, así como la modalidad de elección de los integrantes por áreas (Analítica, Orgánica, Inorgánica y Fisicoquímica).

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

[inquisur@inquisur-conicet.gob.ar](mailto:inquisur@inquisur-conicet.gob.ar)

[www.inquisur-conicet.gob.ar](http://www.inquisur-conicet.gob.ar)

**\*Punto 7: Solicitud de ingreso CPA Lic. Ana Cassano.**

Se informa que la Lic. Cassano actualmente se encuentra desarrollando una estancia de trabajo en el INQUISUR que vence el 31 de mayo de 2024, se propone una nueva estadía con seguimiento de las actividades. Se destaca su experiencia en análisis estructural, orientada a materiales inorgánicos, y se propone enfocar su estadía en Gestión Ambiental y actividades relacionadas con la Comisión de Seguridad e Higiene.

**\*Punto 8: Acuerdo de fecha y hora de reunión mensual de CD.**

Se establece la fecha y hora para la reunión mensual del Consejo, fijándose para el tercer lunes de cada mes a las 10:00 hs, con el aval de todos los miembros.

**\*Punto 9: Fecha para reconocimiento del Director y Vicedirector salientes.**

El reconocimiento al Dr. Appignanesi y Dr. Avena se realizará en la próxima reunión de Consejo Directivo.

**\*\*Punto 10: No hubo temas\*\***

No habiendo más temas para tratar, se da por cerrada la reunión a las 12:41 hs. Se aclara que la Dra. Verónica Lasalle debió retirarse de la reunión a las 11:40 hs por compromisos anteriormente adquiridos.

Fnechero, M.A.

ROMANO CARLOS

Darío Gerbino

GABRIEL RASIVOY

STABILE  
SANTIAGO

Marina  
Alvarez

Verónica  
Lasalle